

Asunto: Rectificación anuncio de la convocatoria de plaza de administrativo.

Identificado error en las bases que rigen el proceso selectivo para la contratación de un administrativo en la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, SA, se procede a la siguiente rectificación:

En el Apartado I. Objeto de la convocatoria, se debe eliminar el primer párrafo íntegro, que dice:

“Es objeto de las presentes bases la regulación del proceso selectivo para la contratación de un Administrativo para la sociedad, al amparo de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y siendo a su vez de aplicación el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico.”

Lo que hago constar a los efectos oportunos, en Burgos a 12 de enero de 2023.



Fdo. La Gerente,

Rebeca Heras Sevilla